RESOLUCIÓN N° 13.792/2.021.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA PSL, RUC N.° 3.198.583-1, CUYO REPRESENTANTE LEGAL LA SRA. MARÌA AGUEDA MACIEL CARDOZO CON C.I N.° 4.640.390 PARA LA ADQUISICION DE DESMALEZADORA, EFECTUADO A TRAVEZ DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 05/2021 I.D N.° 390.651.----------

San Ignacio Guazú, Misiones, 09 de Agosto de 2021

VISTO : El informe de evaluación por la cual recomiendan la adjudicación de la Firma mencionada, por cumplir con todo lo estipulado en el PBC del llamado y con el Art. 28 de la Ley 2051/2.003, y; ----------

CONSIDERANDO:

Qué; la Ordenanza Municipal Nro. 107/2020 que aprueba el presupuesto General de la Municipalidad de San Ignacio Guazú-Misiones, Año 2.021. ------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que aprueba los programas del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio FISCAL 2021. ----------

Que, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas. ----------

POR TANTO: El Intendente Municipal en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la Ley 3.966/2010, Orgánica Municipal. ----------

R E S U E L V E.

Art. 1°.- APROBAR, la Adjudicación de la **FIRMA PSL, RUC N.° 3.198.583-1, EN SU REPRESENTACION LEGAL LA SEÑORA MARÌA AGUEDA MACIEL CARDOZO CON C.I N.° 4.640.390,** para la **"ADQUISICION DE DESMALEZADORA",** por la suma de guaraníes 29.250.000 (guaraníes veinte y nueve millones doscientos cincuenta mil) IVA incluido, efectuado a través de la modalidad de Contratación Directa N.° 05/2021. I.D N.° 390.651 ----------

Art. 2°.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso. ----------

Art. 3°) COMUNICAR: donde corresponda, hacer copias, publicar y cumplido archivar. ----------

ABG. MARTHA B. BENITEZ DE DELVALLE.
Secretaria General
Abg. Martha Benítez de Delvalle
Secretaria Municipal
Municipalidad de San Ignacio

CARLOS JORGE AFARA
Intendente Municipal
Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones